

ACUERDO DE CONCEJO Nº 021-2016/MVES

Villa El Salvador, 0 6 MAY 2015

VISTA, la moción presentada en la sesión celebrada de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador reconocer el aporte de las personalidades más destacadas del distrito, que con su obra y ejemplo consiguen que los vecinos se identifiquen con ellas, y que las generaciones venideras las conviertan en un factor de cohesión y orgullo;

Que, ROSA RUIZ VILELA VIUDA DE PAZ, ilustre luchadora por los comedores populares en el distrito, fue también pionera en la organización de ollas comunes, dando muestra de lo que es capaz la solidaridad entre seres humanos, valiente portadora de alivio cuando más se necesita, su aporte al distrito y su entrega a las madres que convocó para llevar a cabo su obra, no será olvidada;

Que, el artículo 50° del Reglamento Interno del Concejo aprobado con ordenanza municipal N°322-2015-MVES, prescribe que las mociones de orden del día son instrumentos de desarrollo normativo que permiten a este, reconocer la trascendencia de la obra de los vecinos más destacados del distrito, a través del acuerdo de concejo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al concejo por el artículo 9º de la ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- RECONOCER y FELICITAR a ROSA RUIZ VILELA VIUDA DE PAZ, por contribuir con su obra, al fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales del distrito, consolidando una comunidad fraterna que lo identifica, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2º.- DISPENSAR al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Secretaría General y a la Unidad de Imagen Institucional rendir los honores correspondientes al ilustre vecino.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidadine Villa El Salvador

ABOG. VICENTE E. CONZALEZ NAVARRO SECRETARIO GENEFIAL Njunicipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO IÑIGO PERALTA

"Villa El Sálvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia